Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00 467

Resolución N° 1701 /2017 I.

VISTO: 13 SET. 2017

El proceso de Contratación Directa N° 96/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE REPUESTOS, INSUMOS Y MAQUINARIAS PARA LA FRANJA COSTERA" - ID 331.783.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 9 de agosto de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el Punto 12. Recomendación, cuanto sigue:

12. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., DIESA S.A. y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado y ser las ofertas más solventes del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.									
LOTE 4 - REPUESTO PARA DESMALEZADORA FS 250 STIHL									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	21101708-001	Cabezal completo (05 juegos)	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	5	586.500	2.932.500
2	21101708-001	Juego de reparo de cabezal (03 juegos)	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	3	193.500	580.500
3	26101710-003	Juego de reparo carburador (10 juegos)	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	10	75.500	755.000
4	21101708-016	Plato de rodadora	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	10	15.000	150.000
5	26101710-002	Carburador	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	5	340.000	1.700.000
6	21101708-001	Ruleman para cabezal (10 juegos)	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	10	330.000	3.300.000
7	40161513-9999	Filtros de combustible	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	100	20.555	2.055.500
8	40161505-002	Filtros de aire	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	10	35.500	355.000
9	26101732-9999	Bujías	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	100	14.000	1.400.000

///...

815

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Carmen
14 SEP 17
[redacted]
14:00 CK
[redacted]

DIRECCION DE ADQUISICIONES	
INTENDENCIA	D. PLANIFICACION
SEC. GRAL.	D. ATENC. AL CIUDADANO
D.G.A.F.	D. PARTICIPACION CIUDADANA
D.G.A.S.	D. DES. SOCIAL Y SOLID.
D.G.O.V.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C.	D. SERV. ADM.
D.G.I.	INSP. GRAL.
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
U.R.D.	CONTRATOS
D.RR.HH.	SEGU[illegible]
D.RR.M.	[illegible]
D. CONSUMO [illegible]	[illegible]
D. CONTRALOR[illegible]	[illegible]
OBS.:	

14/09/2017

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
UOC Nº 1

00 466

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1701 /2017 I. 13 SET. 2017

10	21101708-028	Trimmers	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	10	104.200	1.042.000
11	21101708-004	Cabo acelerador	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	10	105.000	1.050.000
12	21101708-007	Cordón de arranque	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	5	15.200	76.000
13	25173810-016	Cardan	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	5	196.500	982.500
								TOTAL	16.379.000

LOTE 5 - REPUESTO PARA DESMALEZADORA FS 220 STHIL									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	21101708-001	Cabezal completo (05 juegos)	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	5	485.000	2.425.000
2	21101708-001	Juego de reparo cabezal (03 juegos)	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	3	292.000	876.000
3	26101710-003	Juego de reparo carburador (10 juegos)	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	10	100.000	1.000.000
4	21101708-016	Plato de rodadora	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	10	15.000	150.000
5	26101710-002	Carburador	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	5	152.200	761.000
6	21101708-001	Ruleman para cabezal (10 juegos)	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	10	95.000	950.000
7	40161505-002	Filtros de aire	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	10	8.000	80.000
8	21101708-028	Trimmers	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	10	90.000	900.000
9	21101708-004	Cabo acelerador	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	6	135.500	813.000
10	25173810-016	Cardan	STHIL	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	3	100.000	300.000
								TOTAL	8.255.000

LOTE 8 -HERRAMIENTAS VARIAS									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	27111707-003	Llave ajustable 15	GEDORE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	215.000	215.000
2	27113201-018	Juego completo de herramientas para taller	TRUPER	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
3	27112802-001	Hoja sierra bimetal	STARRER	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	5.650	565.000
4	40141736-003	Aceitera flexible	TRUPER	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1	29.000	29.000
5	27113201-012	Morza de banco fija	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	326.500	326.500
6	24101612-001	Gato para camión	FASCY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	260.500	260.500
7	24101612-002	Gato yacaré	TRUPER	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
8	27111707-004	Llave combinada 34	GEDORE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	64.000	64.000

9	27111707-004	Llave combinada 36	GEDORE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	80.000	80.000
10	27111515-001	Taladro profesional	MAKITA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	497.500	497.500
11	27111905-002	Esmeril profesional	GLADIATOR	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	318.500	318.500
12	40151601-9993	Pistola de alta presión	TRUPER	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000	200.000
13	40151601-002	Compresor de 2 HP	FASCY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.006.000	1.006.000
14	47121805-001	Hidrolavador 1700W	FASCY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.430.000	1.430.000
15	23171507-9998	Soldadura 150 AMP	GLADIATOR	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	838.000	838.000
16	26111704-001	Carga de batería 20º	NEO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	635.000	635.000
								TOTAL	13.465.000

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.									
LOTE 6 -INSUMO PARA DESMALEZADORA									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	21101708-026	Hilo de corte para Desmalezadora de 3.3 mm, de 5 kg,	STHIL	BRASIL	UNIDAD	ROLLO	10	972.040	9.720.400
2	15121902-001	Grasa de cajas reductoras para Desmalezadoras. (Balde de 20 kg.)	GONHNER	BRASIL	UNIDAD	BALDE	2	1.275.300	2.550.600
3	15121501-006	Aceite de 2 tiempos de procedencia	STHIL	BRASIL	LITROS	UNIDAD	150	48.830	7.324.500
								TOTAL	19.595.500

DIESA S.A.									
LOTE 7 -DESMALEZADORA									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	27112014-001	Desmalezadora	HONDA	THAILANDIA	UNIDAD	UNIDAD	6	2.685.000	16.110.000
								TOTAL	16.110.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 73.804.500.
Monto CDP: Gs. 140.008.000.

Así también, y atendiendo lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03, Inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna; se sugiere la Declaración Desierta de los Lotes 1, 2, y 3; y la realización de un nuevo llamado.

QUE, por Dictamen N° 10.230, de fecha 6 de setiembre de 2017, en el punto IV. Parecer Jurídico, la Dirección de Asuntos Jurídicos expresa:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1701 /2017 I. 13 SET. 2017

- *Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras ni del proceso de contratación, que correspondiera conforme a lo establecido en la ley 2051/03, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.*

- *En virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de las empresas Emporio Ferretería S.R.L., Diesa S.A. y Suministros y Montajes S.R.L. en la Contratación Directa N° 96/17 "Adquisición de repuestos, insumos y maquinarias para la Franja Costera – ID N° 331.783, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 96/2017 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE REPUESTOS, INSUMOS Y MAQUINARIAS PARA LA FRANJA COSTERA" - ID 331.783.*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 73.804.500. (Guaraníes setenta y tres millones ochocientos cuatro mil quinientos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

- SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.: los Lotes N°s. 4 (Gs. 16.379.000. – Guaraníes diez y seis millones trescientos setenta y nueve mil), 5 (Gs. 8.255.000. – Guaraníes ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil), y 8 (Gs. 13.465.000. – Guaraníes trece millones cuatrocientos sesenta y cinco mil) IVA incluido.

- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: el Lote N° 6 (Gs. 19.595.500. – Guaraníes diez y nueve millones quinientos noventa y cinco mil quinientos IVA incluido).

- DIESA S.A.: el Lote N° 7 (Gs. 16.110.000. – Guaraníes diez y seis millones ciento diez mil IVA incluido).

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **DECLARAR DESIERTOS** los lotes N°s. 1, 2 y 3, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 4°. **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 a realizar los mecanismos correspondientes para un nuevo llamado.

Art. 5°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal